

**Vicerrectoría de Investigación y Doctorado
Centro de Comunicación de las Ciencias**

PREGUNTAS FRECUENTES

FONDOS CONCURSABLES

+Conecta2 y +Comunica2

1. ¿Pueden postular estudiantes de doctorado como Investigador/a responsable (IR)?

No, los fondos +Conecta2 y +Comunica2 deben ser presentados por un IR que tenga vínculo contractual con la Universidad Autónoma y antigüedad mayor o igual a 12 meses. Sin perjuicio de lo anterior, estudiantes de doctorado pueden formar parte del equipo de trabajo de las propuestas en otros roles que no sea el de IR.

Para el fondo +Comunica2, dirigido a grupos de investigación de la Universidad Autónoma de Chile, el/la IR debe pertenecer al grupo de investigación, con resolución vigente a la fecha del concurso

2. ¿Puedo postular si tengo otro proyecto financiado por la universidad?

Si, solo en caso de que el IR sea responsable de la ejecución de otro fondo, el que no sea financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID).

No, en caso de ser responsable de la ejecución de otro proyecto con financiamiento de la VRID, tampoco podrá postular si posee rendiciones pendientes de proyectos con financiamiento de la VRID.

3. +Conecta2: ¿Una junta de vecinos puede ir en más de un proyecto?

Si, para el fondo +conecta2 es obligatorio presentar una organización asociada o coejecutora, la que puede ser una junta de vecinos. La misma organización puede ser presentada en otra postulación.

4. +Conecta2: ¿En necesario que la organización coejecutora tenga personalidad jurídica?

No, no es un requisito para este concurso que la organización coejecutora esté formalizada a través de personería jurídica.

5. +Conecta2: ¿puede un centro de estudiantes UA ir en mi proyecto?

Si, el fondo +conecta2 permite que la organización asociada sea un centro de estudiantes de la Universidad Autónoma.

6. +Comunica2: dice: "Podrán postular Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma con resolución vigente a la fecha de cierre del concurso" y si el investigador no participa en un grupo... no puede postular?

No, para el concurso +Comunica2 el/la IR debe pertenecer al grupo de investigación con resolución vigente a la fecha del concurso, sin perjuicio de lo anterior, el proyecto puede incluir en el equipo de trabajo a personas que no pertenezcan al grupo, siempre y cuando su rol no sea el de IR.

7. +Comunica2: el director de mi grupo de investigación ya tiene un proyecto en ejecución que es financiado por la VRID, ¿Cómo puede postular el grupo de investigación a este fondo?

La persona que es responsable de otro proyecto financiado por la VRID no puede postular en el rol de investigador responsable para +Comunica2. En este caso, quien presente la propuesta como IR debe pertenecer al grupo de investigación, puede ser cualquier miembro del grupo, que no posea la restricción.

8. ¿cuál es periodo de evaluación de la convocatoria?

Una vez cerrado el concurso, hay un periodo de evaluación de 2 a 3 semanas, los resultados serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página web del Centro de Comunicación de las Ciencias [Home - Centro de Comunicación de las Ciencias \(uautonoma.cl\)](http://uautonoma.cl).

9. ¿Los proyectos adjudicados deben ser ejecutados este año o en el próximo?

El periodo máximo de ejecución de los proyectos será de 12 meses, incluyendo informes de rendición técnica y financiera, es decir, la ejecución comenzará en el segundo semestre 2023, pudiendo finalizar el 2023 o el 2024, dependiendo de la planificación de su propuesta.